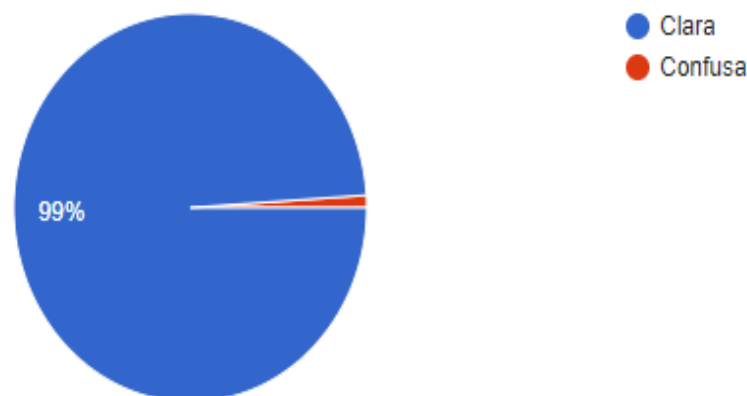


ANÁLISIS DE CIERRE DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

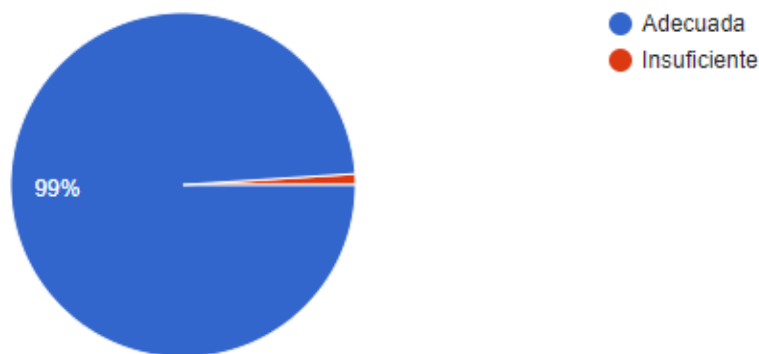
Garantizando que el proceso de rendición de cuenta debe ejecutarse dentro de los términos de legalidad, entendido este proceso como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos. El Hospital Rosario Pumarejo López desarrolla Audiencia de Rendición de Cuentas el día 22 de marzo 2024, con el fin de dar a conocer los avances en el proceso de Intervención Forzosa Administrativa para Administrar, generando como garantía democrática y de participación ciudadana evaluación a los participantes. De lo anterior se encuentra que 97 personas participaron en la encuesta desplegada por parte de la entidad, para lo cual detallamos a continuación la información más relevante:

1. ¿La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la audiencia pública fue?:



De los 97 participantes que respondieron a la encuesta, el 99% manifestó que la información fue clara. Para este proceso de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se contó con un intérprete de señas que permitió garantizar la información y accesibilidad al contenido de la audiencia; así mismo, durante diferentes momentos se permitió al público manifestar sus dudas sobre la información presentada.

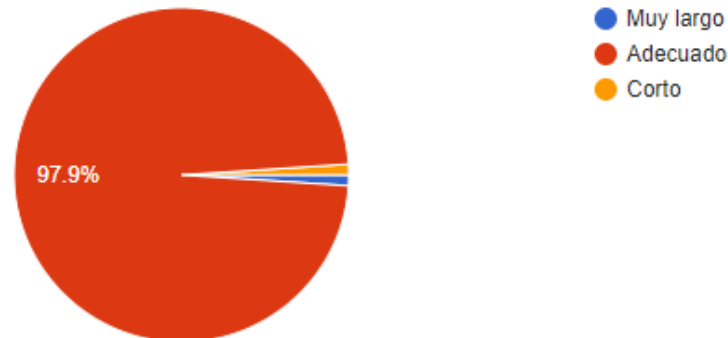
2. ¿La oportunidad para que los asistentes opinen durante la audiencia pública fue?



La oportunidad para que los asistentes opinen durante el proceso de audiencia pública fue adecuada, ya que así lo calificaron las 97 personas que decidieron responder la encuesta planteada. Esto arroja un resultado del 99%, lo que se considera satisfactorio para el proceso de garantía de accesibilidad a la libre expresión y opinión efectiva. La participación fue ordenada y de forma respetuosa durante el proceso de audiencia; todo esto gracias a la logística desplegada en el proceso de organización y ejecución.

3. ¿El tiempo de exposición del informe de la rendición de cuentas (gestión institucional 2023) fue?:

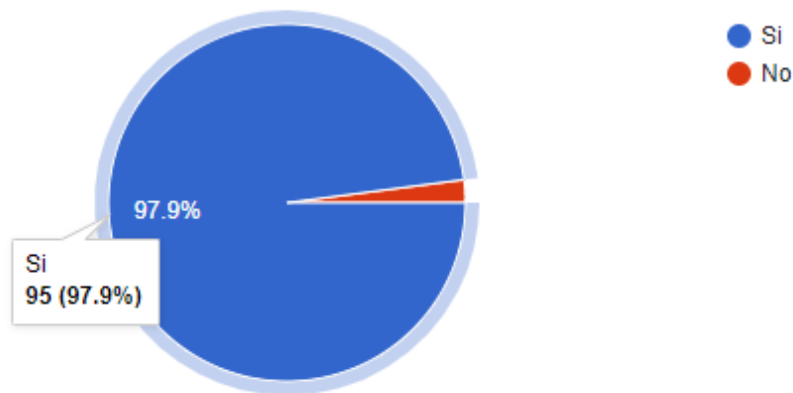
97 respuestas



La audiencia pública se desarrolló durante un aproximado de dos horas y media, permitiendo abordar los temas más importantes dentro de los componentes técnico-científico, jurídico, administrativo, financiero, de mercadeo, permitiendo mostrar los avances relevantes del periodo 2023 en dirección del Agente Especial Interventor, Duver Dicson Vargas. Los tiempos fueron prudentes y con la duración necesaria para abordar todas las aristas de integralidad de la gestión. El 97.9 de las personas consideró que el tiempo fue adecuado.

4. ¿La información presentada en audiencia pública responde a sus intereses?

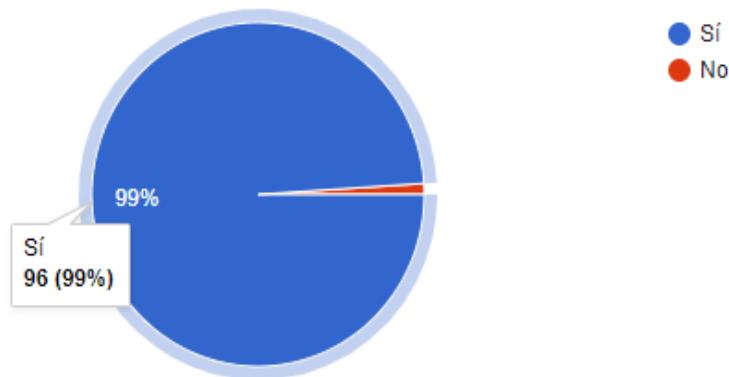
97 respuestas



En consideración a la pregunta formulada: ¿La información presentada en audiencia pública responde a sus intereses?, Es importante resaltar que el 97.9% de las respuestas apuntó a que el contenido respondió a los intereses del público asistente, por esta razón se considera que la información resultó eficiente a los contenidos programados y necesidad de la comunidad en general. El público asistente reconoce que los temas desplegados durante el proceso de ejecución de rendición de cuentas.

5. ¿La audiencia pública dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?

97 respuestas



La población participante consideró que se dieron a conocer en su totalidad los resultados de todos los componentes intervinientes en la gestión del periodo 2023; así mismo, con la elaboración y socialización del informe de gestión vigencia 2023 la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López E.S.E., en medida de Intervención Forzosa Administrativa para Administrar da a conocer los avances y resultados de las estrategias y del plan de acción trazado para subsanar los hallazgos que dieron origen a la medida de intervención, así como las órdenes y actividades de prórroga, lo anterior orientados a garantizar la prestación de los servicios de salud.

La rendición pública de cuentas permitió acercar la institucionalidad organizaciones del Hospital Rosario Pumarejo de López a los ciudadanos, visibilizando ante la población la gestión realizada en cuanto a la garantía de sus derechos, permitiendo a la ciudadanía ejercer el control social establecido en la Constitución incluyendo la inversión de los recursos del presupuesto.